

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

C.P. Carlos Virgen Fletes

Oficial Mayor Administrativo

Presentes.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Diciembre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Médico Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la acción de nivelación u homologación salarial de los empleados municipales del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, que desempeñen un trabajo idéntico al de otros trabajadores, cuya jornada y condiciones laborales son iguales en cantidad y calidad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

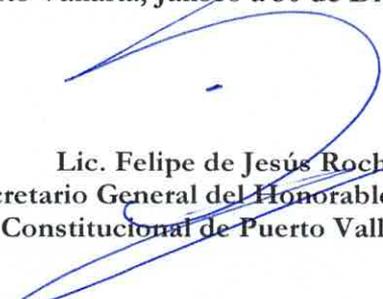
ACUERDO N° 0266/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Médico Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la acción de nivelación u homologación salarial de los empleados municipales del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, que desempeñen un trabajo idéntico al de otros trabajadores, cuya jornada y condiciones laborales son iguales en cantidad y calidad.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Diciembre de 2022.**


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.